



**Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.**

Hojas Núms.	1 de 2
Número de Auditoría:	14/2017
Número de Observación:	01
Monto Fiscalizable:	N/A
Monto Fiscalizado:	N/A
Monto por Aclarar:	N/A
Monto por Recuperar:	N/A
Riesgo:	MR

Cédula de Observaciones

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave: 020143
Área Auditada:	Dirección de Producción	Clave de programa y descripción de Auditoría: 2.2.0. "Almacenes e Inventarios" (Materias Primas, Envases y Empaques).		

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

DEFICIENCIAS EN LAS HERRAMIENTAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN BÁSICA DE OPERACIÓN DE PLANTA (SIIBOP)

Del análisis a la documentación proporcionada por las Gerencias Metropolitanas Norte y Sur, por el periodo comprendido 1° de enero de 2016 al 30 de septiembre de 2017, referente a los procedimientos y controles que regulan el almacenaje y manejo efectivo de las materias primas, materiales de envase y empaque, se determinó lo siguiente:

El SIIBOP durante el ejercicio 2016 y parte del 2017, no opera al día, es decir tiene un desfase de tres días en promedio de rezagos en captura de "vales", por parte de las áreas involucradas (Producción, Control de Calidad y Almacén) lo anterior ocurre, toda vez que el sistema en comento se satura, o no cuenta con la conectividad necesaria para darle continuidad (vía sistema) a las entradas y salidas de almacén, por lo que el área auditada recurre como alternativa de solución provisional a la elaboración de "vales de salida" en papel, los cuales se firman con el fin de tener evidencia documental de la entrega del producto (salida del almacén).

Derivado de lo anterior resulta evidente el acumulamiento de los multicitados "vales" por lo que el siguiente paso es integrar esa información al SIIBOP por medio de la captura de los mismos para obtener los reportes necesarios que deban ser firmados por el personal que entrega y recibe las materias primas o materiales.

Es de resaltar, que la mayoría de los procedimientos que llevan a cabo los centros de trabajo en relación a los almacenes, se encuentran prácticamente en su mayoría automatizados mediante la herramienta SIIBOP y se ha desarrollado un sistema a la medida de las necesidades de LICONSA; sin embargo, se observó que en los centros de trabajo visitados en ésta auditoría, carecen dentro de su herramienta informática de un procedimiento tecnológico en la que puedan firmar de manera electrónica los vales de salida o cualquier otro documento generado por el SIIBOP tal y como lo señala el Decreto por el que se expide la "Ley de Firma Electrónica Avanzada" y con esto se pueda mejorar la operación cumpliendo con las "Medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestaria" al no utilizar papel, favoreciendo los medios electrónicos tal y como se contempla en el "Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales".

La Dirección de Producción en coordinación con las Gerencias Metropolitanas Norte y Sur, deberán presentar a este Órgano Interno de Control la evidencia que acredite las acciones siguientes:

PREVENTIVAS:

1. Solicitar a la Subdirección de Sistemas Informáticos lo siguiente:
 - a) La funcionalidad complementaria del SIIBOP para los centros de trabajo, con la finalidad de tener un mejor control y seguimiento en los procedimientos que regulan el almacenaje y manejo efectivo de las materias primas, materiales de envase y empaque; para que los reportes emitidos por el sistema que acreditan los movimientos generados, incluyan firma electrónica que le de validez al documento, sin la necesidad de la utilización de papel.
 - b) Realice un informe sobre las razones por las cuales no se tiene plena disponibilidad en el SIIBOP.
 - c) Realice en conjunto con el área auditada, una reingeniería del SIIBOP, que contemple las telecomunicaciones y actualizaciones suficientes para que el sistema en comento no se sature, contenga información financiera (costos e importes) y los trabajos de las áreas continúen de manera ininterrumpida.

Adicionalmente, el Órgano Interno de Control dará seguimiento a la aplicación de las medidas preventivas, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las mismas.

Fecha de firma

29 de diciembre de 2017

Fecha Compromiso

6 de marzo de 2018

Lic. Luis Eduardo Andrade Montoya
Auditor

Lic. José Antonio Raffta Quijano
Jefe del Departamento de Auditoría "A"

Lic. César Martínez Franco
Titular del Área de Auditoría Interna

	Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.		Hojas Núms. 2 de 2 Número de Auditoría: 14/2017 Número de Observación: 01 Monto Fiscalizable: N/A Monto Fiscalizado: N/A Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A Riesgo: MR
	Cédula de Observaciones		

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave: 020143
Área Auditada:	Dirección de Producción			Clave de programa y descripción de Auditoría: 2.2.0. "Almacenes e Inventarios" (Materias Primas, Envases y Empaques).

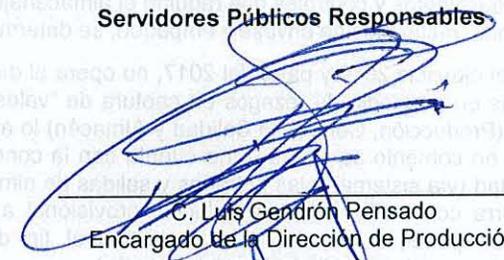
Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

De lo antes descrito, se observa desapego a lo señalado en los "Lineamientos para la Operación, Funcionalidad, Comunicación y Seguridad de los Sistemas Automatizados de Control de Gestión" por parte de la Dirección de Producción, al tener un sistema semi-automatizado que no permite la utilización de la firma electrónica como elemento de validación del personal responsable de su operación, emisión de reportes y/o procesamiento.

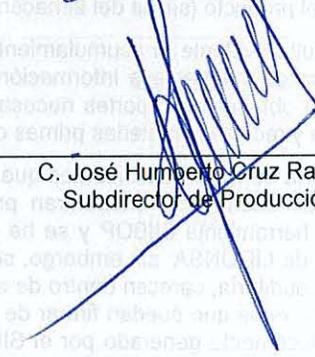
Fundamento Legal:

- Decreto por el que se expide la "Ley de Firma Electrónica Avanzada", del 11 de enero de 2012.
- Acuerdo de Austeridad y Disciplina Presupuestaria para el ejercicio 2017, del 28 de febrero de 2017.
- Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, del 14 de enero de 2015.
- Lineamientos para la Operación, Funcionalidad, Comunicación y Seguridad de los Sistemas Automatizados de Control de Gestión, del 24 de abril de 2006.

Servidores Públicos Responsables



 C. Luis Gendón Pensado
 Encargado de la Dirección de Producción



 C. José Humberto Cruz Ramos
 Subdirector de Producción



 Lic. Luis Eduardo Andrade Montoya
 Auditor



 Lic. José Antonio Raffta Quijano
 Jefe del Departamento de Auditoría "A"



 Lic. César Martínez Franco
 Titular del Área de Auditoría Interna